

CONSTANCIA: Octubre 07 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, indicando que el término de diez días otorgado mediante auto del 16 de septiembre de 2021, poniendo en conocimiento la complementación al dictamen pericial rendido por el perito designado por el Despacho, Dr. JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ, corrió entre el 20 de septiembre y el 01 de octubre, sin pronunciamiento por cuenta de alguna de las partes intervinientes.

Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2019-00438-00

Vista la constancia que antecede, aunque con respecto a la complementación al dictamen pericial rendido por el perito designado por el Despacho, Dr. JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ, las partes guardaron silencio dentro del término dispuesto para emitir pronunciamiento, siguiendo las previsiones normativas del artículo 228, 230 y 501 del C.G.P., resulta procedente fijar fecha para la continuación de la audiencia en la que además será interrogado el perito VALENCIA RODRIGUEZ, convocando al citado y a los apoderados de las partes intervinientes, a la audiencia que tendrá lugar el día **FEBRERO 3 DE 2022 A LAS 09:30 AM**, a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán enviadas el día previo a la misma, a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica establecida con la servidora judicial a cargo del proceso. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** vía correo electrónico al perito **Dr. JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ**, quien deberá comparecer a la audiencia en virtud a lo consagrado en la citada norma.

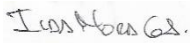
NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 18o el 08 octubre de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria